

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, con objeto de celebrar la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del presente año de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Apoyo Técnico, ubicada en el segundo piso del edificio "C", de la Calle Tresguerras, Número 27, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06040, en la Ciudad de México, los siguientes servidores públicos:

Presidente. - Lic. Oscar Corona Lara, Jefe del Departamento Jurídico.

Secretaria Técnica. - Lic. Mayra Verónica Brindis Trejo, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia.

Miembro del Comité de Transparencia. - L.C. Alberto Sánchez Bravo, Titular del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN.

Invitados:

C. Christian Hernández Pérez. - Personal adscrito a la Unidad de Transparencia.

Lic. Verónica Cuevas Bárcenas. - Personal adscrito a la Unidad de Transparencia.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Lic. Oscar Corona Lara: dio la bienvenida y verificó la existencia del quórum legal e inició la sesión.

El Lic. Oscar Corona Lara: sometió a consideración de los presentes el Orden del Día y una vez aprobado el Orden del Día, se desahogaron cada uno de los puntos.



-----ACUERDOS-----

ASUNTOS A TRATAR	ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES	RECOMENDACIONES Y ADICIONES DE PUNTOS
1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.-	ACUERDO SECT/01/2017-1. SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM Y SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2017.	APROBADO POR UNANIMIDAD	-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDO SECT/01/2017-2. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2017.	APROBADO POR UNANIMIDAD	-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RRA 2212/17 ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON MOTIVO DE LA RESPUESTA OTORGADA POR ESTA COMISIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1113500003717.-	ACUERDO SECT/01/2017-3. SE APRUEBA EL PROYECTO DE ALEGATO RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RRA 2212/17, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	APROBADO POR UNANIMIDAD	El Lic. Oscar Corona Lara, señaló que después de haber analizado y revisado el acto que recurrió el particular, así como sus puntos petitorios, el escrito de contestación cumple con los extremos establecidos en la normatividad aplicable en la materia, para que este Comité de Transparencia solicite su improcedencia y sobreseimiento por las consideraciones de hecho y de derecho insertas en dicho documento, por lo tanto, es procedente su aprobación, previo a las modificaciones de forma, señaladas en el cuerpo del proyecto.

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



		<p>La Lic. Mayra Verónica Brindis Trejo, comentó que, con el escrito de contestación, se incorporaron los elementos probatorios con los que se acreditará el sobreseimiento y la improcedencia del Recurso de Revisión que nos ocupa, estando en tiempo y forma para su presentación, dando como resultado su aprobación. -----</p> <p>El L.C. Alberto Sánchez Bravo, señaló que después de haber realizado un análisis al proyecto presentado por la Unidad de Transparencia, respecto al Recurso de Revisión interpuesto por el hoy recurrente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, éste se encuentra ajustado a derecho, por lo cual se debe tener por aprobado el documento que hoy nos ocupa. --</p>
<p>4. LECTURA Y ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 209.1/347/2017, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES, MEDIANTE EL CUAL OTORGÓ SU RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1113500004817, SOLICITANDO SE PROCEDA A REALIZAR LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) OFICIO SSE/0115/2017, 2) ANEXO DOS INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y 3) ACTA DE LA PRIMERA</p>	<p>ACUERDO SECT/01/2017-4. SE APRUEBA SOLICITAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SEÑALE QUE INFORMACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE CLASIFICARSE O ELIMINARSE, DEBIENDO ELABORAR LAS RESPECTIVAS VERSIONES PÚBLICAS.</p> <p>-----</p> <p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>	<p>El Lic. Oscar Corona Lara, señaló: que los documentos puesto a la vista no contienen datos que pudieran ser susceptibles de clasificarse como confidenciales o reservados, precisando que la información otorgada por la Unidad Administrativa se entregó íntegramente, sin embargo no se advierten los datos que considero debieran ser eliminados, por lo anterior y con la finalidad de entrar al estudio de las partes o secciones que deban testarse, se considera que se deberá requerir a la Dirección de Adquisiciones remita los proyectos de versiones públicas debiendo indicar las partes o secciones que deban clasificarse, así como la correspondiente prueba de daño. -----</p>

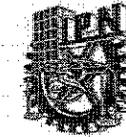
[Handwritten signature and initials]

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.</p>		<p>El L.C. Alberto Sánchez Bravo precisó que: el área está siendo omisa en remitir a Comité las versiones públicas de los documentos de estudio, toda vez que esta es la dueña de la información y es quien genera la misma, por lo que dicha Unidad Administrativa tiene la obligación de señalar las partes o secciones que deban clasificarse, así como la correspondiente prueba de daño, por lo que es procedente señalarle al área que para los casos futuros, donde deba clasificarse alguna información o se requiera elaborar versiones públicas, observe el procedimiento establecido para tal efecto, ya que el Comité de Transparencia solo va a aprobar, modificar o rechazar, la clasificación de la información, así como la elaboración de las versiones públicas. O que otorgue la respuesta que se entregará al solicitante. -----</p>
<p>5. ASUNTOS GENERALES</p>	<p>NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR -----</p>	

ACUERDO SECT/01/2017-1.

Se confirma la existencia del quórum y se declaró formalmente instalada la PRIMERA Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia para el ejercicio 2017. -----

ACUERDO SECT/01/2017-2.

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2017. -----

ACUERDO SECT/01/2017-3.

Se aprueba el proyecto de alegato relativo al recurso de revisión con número de expediente RRA 2212/17, en los términos y con las recomendaciones vertidas por los miembros de este comité de transparencia. -----

ACUERDO SECT/01/2017-4.

Se aprueba solicitar a la unidad administrativa señale que información es susceptible de clasificarse o eliminarse, debiendo elaborar las respectivas versiones públicas.

NO HAY ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Oscar Corona Lara, manifestó que una vez desahogado el Orden del Día y al no haber otro asunto que tratar, dio por terminada la PRIMERA Sesión EXTRAORDINARIA 2017 del Comité de Transparencia de la COFAA-IPN, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO



LIC. OSCAR CORONA LARA
Jefe del Departamento Jurídico
Presidente del Comité de Transparencia



LIC. MAYRA VERÓNICA BRINDIS TREJO
Titular del Departamento de Apoyo Técnico y
de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



L.C. ALBERTO SANCHEZ BRAVO
Titular del Órgano Interno de Control
en la COFAA-IPN
Miembro del Comité de Transparencia

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO



C. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia.



LIC. VERÓNICA CUEVAS BARCENAS
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia.